



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0378/05/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1896

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de mayo de 2023

PILAR DIMAS GARCIA POMPA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Pilar Dimas Garcia Pompa con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/028 de fecha 15 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-GAP-002/18** ubicado en Chihuahua S/N Deportiva C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 70.89 Metros cúbicos	2	105	106	26601905	26601906

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



[illegible]

Registro de salidas (Para trámites subsecuentes, N° de oficio y fecha de autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
13/01/2023	25912117 91/92	CAPINORTE MATERIALES	E/T	MADERA ASERRADA	36.350
19/01/2023	25912118 92/92	RAMON VALDEZ LEYVA	E/T	MADERA ASERRADA	9.320
TOTAL					44.670

[illegible]

Género: PINUS

Existencia INICIAL
ASERRADA 205.2

Unidad de medida: M3

Fecha: 13

AAAA
2023

Producto:

Existencia
ASERRADA 221.365

Unidad de medida: M3

Fecha: DD12 / MM04 / AAAA 2023

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes, N° de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

Registro de salidas					
(Para trámites subsiguientes, N° de oficio y fecha de autorización de reembargos Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
9/01/23	26563709 103/104	AARON GUTIERREZ ALVARADO	E/T	MADERA ASERRADA	8.670
	26563710	EN USO			
TOTAL					8.670

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS		Producto:	
Existencia INICIAL ASERRADA 205.256	Unidad de medida: M3	Existencia ASERRADA 221.365	Unidad de medida: M3
AAAA 2023	Fecha: 13 / Mm 01 /	AAAA 2023	Fecha: DD12 / MM04 / 2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)				
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO
30/03/2023	26568419	26568419	T08027SAN001	MADERA ASERRADA
12/04/2023	26568420	26568420	T08027SAN001	MADERA ASERRADA
TOTAL				70.890

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal